

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 395

Número de Repertorio: 1023

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha catorce de Febrero del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 395 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1308253457	ZAMBRANO LOOR INGRID ARLENE	COMPRADOR
1308172673	ORTEGA MIENTES ISIDRO RAFAEL	COMPRADOR
1303712473	BARRETO ZAMBRANO ESTHER MARINA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	4570307000	85444	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	4570304000	81800	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 14 febrero 2024

Fecha generación: miércoles, 14 febrero 2024



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 6 0 8 7 5 0 S H D G M Q P





Factura: 001-002-000084902



20241308001P00391



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

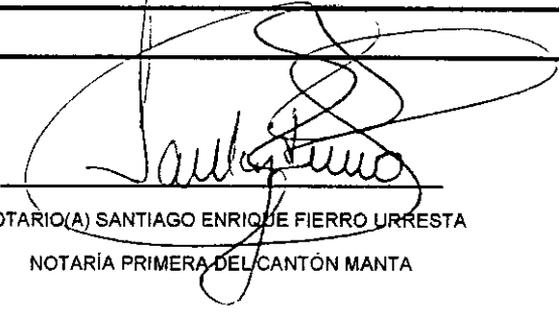
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308001P00391						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE FEBRERO DEL 2024, (15:28)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BARRETO ZAMBRANO ESTHER MARINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303712473	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ORTEGA MIENTES ISIDRO RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308172673	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	ZAMBRANO LOOR INGRID ARLENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308253457	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	6435.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPORA A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308001P00391
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE FEBRERO DEL 2024, (15:28)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvencia/2czipqRFu2yv0wjp77wkEU04hp136945aB5wldVvuRjMEPLSRgXJ8amRg https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/mis_pagos_detalle/715792/725840/2024 https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/1/OivaXEDk4rOJ5SwZmqX1Rx7Bs112117JQZRsrLnMAbyvml7Trxp4n6l https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/certificadocatastrosdivisionpdf?token=eyJpdll6ImJGMWVvQY2VqaC9CwVw6LzhYVlYvREE9PSIsInZhbHVIjoiR3dKUEdTY0RwSG9lVmVYck9Tem1jZz09liwibWFjjiYWMzNzkxNWZOTiYWE4N2JjNzA3MDRIYzE5NzU1MjVmYzUxZDhiY2QzODImNDRlZnZhdODAyOTcxZTJmZmM5MSIsInRhZyI6IlJ9&clave4-57-03-07-000
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvencia/1VF7GKOfyLg4XE9IU5QI9v31B111963Q5UumMtlgFSMVHQmJlsEs7b https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VE-630507 https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/certificadodivisionpdf?token=eyJpdll6ImJGMWVvQY2VqaC9CwVw6LzhYVlYvREE9PSIsInZhbHVIjoiR3dKUEdTY0RwSG9lVmVYck9Tem1jZz09liwibWFjjiYWMzNzkxNWZOTiYWE4N2JjNzA3MDRIYzE5NzU1MjVmYzUxZDhiY2QzODImNDRlZnZhdODAyOTcxZTJmZmM5MSIsInRhZyI6IlJ9&clave4-57-03-07-000

	2ZJzjBIYSislnRhZyI6iJ9 https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/autorizacionsubdivisionpdf?au=eyJpdll6lBRQjc3c3dyU3JvRnZCaVhKZ05GYmc9PSislnZhbHVlIjoZ1FibmFPKzRZVm4wMHNldFJQYXVKUT09IiwibWFiIjoIY2E0MTRIMGRINJE2MTIwNWU3ZmVmNmY0OTc0MjUxYTRjY2E5OTM0OWQ2MjM4MTU2MzgwNmEzZWMONDE1NGVhOCislnRhZyI6iJ9&clave4-57-03-07-000
OBSERVACION:	



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

2024	13	08	001	P. 00391
------	----	----	-----	----------



**ESCRITURA DE COMPRAVENTA
OTORGA:**

ESTHER MARINA BARRETO ZAMBRANO

A FAVOR DE:

ISIDRO RAFAEL ORTEGA MUENTES e INGRID ARLENE ZAMBRANO LOOR

CUANTIA: USD \$ 6.435,00

AVALUO CATASTRAL: \$ 6.435,00

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy jueves ocho de febrero del año dos mil veinticuatro, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen por sus propios y personales derechos la señora **ESTHER MARINA BARRETO ZAMBRANO**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero tres siete uno dos cuatro siete tres(1303712473), de estado civil viuda, mayor de edad, de 62 años, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la Urbanización Sariland Casa C1 17 de esta ciudad de Manta, teléfono 0981502509, correo marinabarrreto10@yahoo.com; parte a la que en adelante y para efectos de este contrato se la denominará como "**LA VENDEDORA**", y por otra parte comparecen por sus propios y personales derechos el señor **ISIDRO RAFAEL ORTEGA MUENTES**, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero ocho uno siete dos seis siete tres(1308172673), de estado civil casado con la señora de nombres Ingrid Arlene Zambrano Loor, mayor de edad, de 48 años, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la Ciudadela Divino Niño calle 404 y avenida 408 de esta ciudad de Manta, teléfono 0987838912, correo irom375@yahoo.es; y la señora **INGRID ARLENE ZAMBRANO LOOR**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero ocho dos cinco tres cuatro cinco siete(1308253457), de estado civil casada con el señor

de nombres Isidro Rafael Ortega Muentes, mayor de edad, de 48 años, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la Ciudadela Divino Niño calle 404 y avenida 408 de esta ciudad de Manta, teléfono 0987838912, correo irom375@yahoo.es, y parte a la cual para efectos de este contrato se la denominará como "**LOS COMPRADORES**". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta; a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y certificado de votación de las últimas elecciones cuyas fotocopias solicitan sean agregadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulaación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, agrego a esta Escritura de COMPRAVENTA, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de COMPRAVENTA, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar y autorizar una de COMPRAVENTA de un bien inmueble, conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA. COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública de COMPRAVENTA, por una parte por sus propios y personales derechos la señora **ESTHER MARINA BARRETO ZAMBRANO**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero tres siete uno dos cuatro siete tres (1303712473), de estado civil viuda, mayor de edad,



de 62 años, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la Urbanización Sariland Casa Cl 17 de esta ciudad de Manta; parte a la que en adelante y para efectos de este contrato se la denominara como "**LA VENDEDORA**", por otra parte comparecen por sus propios y personales derechos el señor **ISIDRO RAFAEL ORTEGA MIENTES**, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero ocho uno siete dos seis siete tres(1308172673), de estado civil casado con la señora de nombres Ingrid Arlene Zambrano Loor, mayor de edad, de 48 años, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la Ciudadela Divino Niño calle 404 y avenida 408 de esta ciudad de Manta; e **INGRID ARLENE ZAMBRANO LOOR**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero ocho dos cinco tres cuatro cinco siete(1308253457), de estado civil casada con el señor de nombres Isidro Rafael Ortega Muentes, mayor de edad, de 48 años, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la Ciudadela Divino Niño calle 404 y avenida 408 de esta ciudad de Manta, y parte a la cual para efectos de este contrato se la denominará como "**LOS COMPRADORES**", hábiles y capaces de contratar y obligarse, tal como en derecho se requiere para esta clase de actos. **SEGUNDA ANTECEDENTES.** - La señora **ESTHER MARINA BARRETO ZAMBRANO** es propietaria de un Lote de terreno ubicado en la parroquia Santa Marianita - La Travesía (La montaña Barbascales) del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 181.37m - Lindera con vía planificada. ATRÁS: 133.05m - Partiendo del costado derecho al izquierdo, más 33.76m lindera con quebrada del rio calabaza. COSTADO DERECHO: 294.61m - Lindera con propiedad de Pibaque Toro Jesús Andrés. COSTADO IZQUIERDO: 274.59m - Lindera con área a subdividir a favor de Bailón Vera Jimmy Ramón. Área total 50.000m². Dicho bien inmueble fue adquirido a favor únicamente de la hoy vendedora ESTHER MARINA BARRETO ZAMBRANO en su estado civil viuda mediante escritura de COMPRAVENTA celebrada en la Notaría Séptima del Cantón Manta el 14 de octubre del año 2022 e inscrita en el Registro de la

Propiedad del Cantón Manta el 09 de diciembre del año 2022, de dicho bien inmueble también existen áreas de calles 3,768.72 metros cuadrados, quedando una área de sobrante libre de todo gravamen. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos la señora **ESTHER MARINA BARRETO ZAMBRANO** por medio de este instrumento público dan en venta real y enajenación perpetua mediante APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN N^a SU-022024-001128 y AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS N^a AU-022024-002420 ambas emitidas por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales del GAD MANTA el 05 de febrero del año 2024, a favor del señor **ISIDRO RAFAEL ORTEGA MIENTES**, una parte del terreno ubicado en LOTE 2 de la parroquia SANTA MARIANITA, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** 84.08 m - Lindera con calle pública proyectada. **ATRAS:** 84.10 m - Lindera con propiedad privada. **COSTADO DERECHO:** 31.88 m - Partiendo desde atrás hacia al frente lindera con Lote 3 + 45.59m lindera con Lote 4. **COSTADO IZQUIERDO:** 79.53 m - Lindera con Lote 1. **Área total:** 6,600.00 m² **Clave catastral:** 4-57-03-07-000, para lo cual traspasa el dominio total, el uso, goce y uso del mismo y se lo hace como cuerpo cierto incluyendo sus medidas que pudieren sobrevenir. **CUARTA: PRECIO.-** El precio pactado de mutuo acuerdo entre la vendedora y los compradores por la venta del bien inmueble materia del presente contrato es la cantidad de **\$ USD 6.435,00** (SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), valores que LA VENDEDORA declara y acepta haber recibido por la parte compradora mediante transferencia bancaria a la cuenta de ahorros número 2206520412 del Banco Pichincha perteneciente a la vendedora, a su entera satisfacción sin que exista reclamo posterior, por este concepto y a reclamos de ninguna clase, inclusive por lesión enorme o bajo ningún otro concepto, por lo que la otorgante transfiere el uso goce y posesión del inmueble materia de la compraventa y renuncia a cualquier reclamo posterior en el futuro y deslinda de cualquier



responsabilidad a la Notaria o al Registro de la Propiedad donde se legalicen dicho contrato por este concepto. El Bien inmueble se halla libre de gravamen, limitación de dominio, embargo, secuestro, prohibición de enajenar, gravar servidumbre, acción petitoria y posesoria, condición o modo y se obliga la parte vendedora no obstante al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en los términos de Ley. **QUINTA: LICITUD DE FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA** declara bajo juramento que: **a)** Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la presente compraventa, tienen origen lícito, verificables y lo realiza al amparo de la legislación ecuatoriana; **b)** Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y, **c)** Que no Proviene, ni provendrán y no están ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración.- **SEXTA: DEL SANEAMIENTO:** La venta de este bien inmueble se la hace en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus

derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de los adquirientes, quienes declaran que conocen muy bien la propiedad que compran. Sin perjuicio de lo anterior, la vendedora, se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.

SÉPTIMA: ACEPTACIÓN Y JURISDICCIÓN.- Las partes declaran que aceptan la presente escritura por estar hecha de conformidad a sus mutuos intereses. Si surge una disputa derivada o relacionada con el presente contrato, las partes acuerdan que intentarán resolverla participando de buena fe en un proceso de mediación, para el efecto se someterá a un Centro de Mediación y Arbitraje del cantón Manta, a elección de la parte que se crea con ese derecho a proponer dicha acción, para lo cual se somete a la decisión de un solo árbitro y a las reglas de dicho centro; y, en caso de no llegar a solucionarlas de manera voluntaria se someten a la jurisdicción de los Jueces Competentes de la ciudad de Manta y al trámite de conformidad con la Ley. **OCTAVA.**

GASTOS.- Todos los gastos que demanden la confección de esta escritura pública y su inscripción serán de cuenta de los compradores. **NOVENA: AUTORIZACIÓN PARA**

INSCRIBIR. - Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y firmeza de la Escritura que va a extender y dejar constancia que quedan autorizados los adquirientes para que soliciten su inscripción el Registro de la Propiedad de Manta.- (Firmado) Abogada ANA GALLEGOS CEDEÑO con matrícula número 08-2015-194 del Foro de Abogados del Ecuador. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los

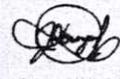

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CUIR N°: 130371247-3
 CIUDADANÍA: ECUATORIANA
 NOMBRES: BARRETO ZAMBRANO ESTHER MARINA
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI
 TOSAGUA: BACHILLERO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1961-10-16
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: MUJER
 ESTADO CIVIL: VIUDO
 NEY LUIS FERNANDO CEDAÑO BASURTO



DISTRICCIÓN: SUPERIOR
 CATEGORÍA: LICENCIADA
 ES33112211
 PADRE: BARRETO ESPINOZA MAURO
 MADRE: ZAMBRANO CEDAÑO MARIA CAMILA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: PORTOVEJO 2017-06-12
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-06-12






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 18 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

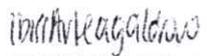
BARRETO ZAMBRANO ESTHER MARINA
 N°: 58913103
 1303712473

PROVINCIA: MANABI
 CANTÓN: MANTA
 SECCION: MANTA
 ZONA: 13
 JUNTA: 0001 FEMENINO

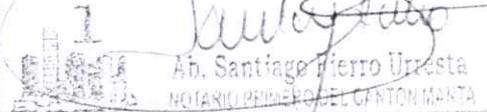


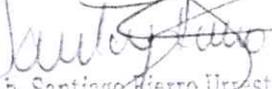
CIERRE: 13-08-2017
 N°: 1303712473

CIUDADANAJÓ:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES DEL 18 DE OCTUBRE DE 2023.
 La ciudadanía que tiene derecho al sufragio electoral será reconocida de acuerdo a lo que establece el artículo 175 y el numeral 1 de la Constitución del Ecuador - Código de la Democracia.


 LA PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en...
 fojas útiles. 08 FEB 2024
 Manta, a...







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Marina Barreto de Cedeno

Número único de identificación: 1303712473

Nombres del ciudadano: BARRETO ZAMBRANO ESTHER MARINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/TOSAGUA/BACHILLERO

Fecha de nacimiento: 16 DE OCTUBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: CEDEÑO BASURTO NEY LUIS FERNANDO

Datos del Padre: BARRETO ESPINOZA MAURO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ZAMBRANO CEDEÑO MARIA CAMELIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE FEBRERO DE 2024

Emisor: JESENIA MAGDALENA GUTIERREZ MENDOZA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 243-983-32825



243-983-32825

Mario Cuvero Miranda

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSAJE

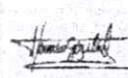
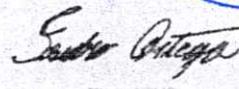
N. 130817267-3

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ORTEGA MUENTES ISIDRO RAFAEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO **1975-06-17**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
INGRID ARLENE ZAMBRANO LOOR




BACHILLERATO ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORTEGA PARRALES ISIDRO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MUENTES CEDENO MONSERRAT
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO
2025-09-16

Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

DIRECCIÓN NACIONAL DE VOTACIÓN
 IDENTIFICACIÓN DE VOTANTES

ORTEGA MUENTES ISIDRO RAFAEL

MANABI
 MANTA
 LOS ESTEROS

27921356



1308172673

CIUDADANO:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO
 EN LAS ELECCIONES DEL 16 DE OCTUBRE DE 2024

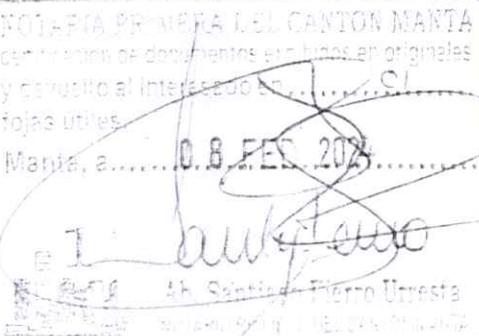
Presidente de la Mesa



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en...
 fojas utiles.

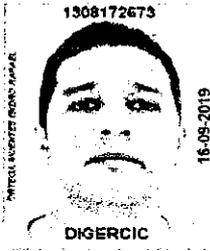
Manta, a... **08 FEB 2025**...

Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308172673

Nombres del ciudadano: ORTEGA MUENTES ISIDRO RAFAEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 17 DE JUNIO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO LOOR INGRID ARLENE

Fecha de Matrimonio: 30 DE ABRIL DE 1998

Datos del Padre: ORTEGA PARRALES ISIDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MUENTES CEDEÑO MONSERRATE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE FEBRERO DE 2024

Emisor: JESENIA MAGDALENA GUTIERREZ MENDOZA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Nº de certificado: 240-983-31525



240-983-31525

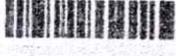
Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



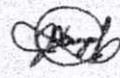

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 130825345-7
 PROLETO Y PADRES
ZAMBRANO LOOR INGRID ARLENE
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
TOSAGUA
ANGEL PEDRO GILER
 FECHA DE NACIMIENTO 1975-07-08
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
ISIDRO RAFAEL ORTEGA MIENTES



INSTITUCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OFICIO **ESTUDIANTE** E33331222

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE
ZAMBRANO MERA ROBERTO GUSTAVO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOOR VELEZ MARTINA ARTIDORA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-11-22
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-11-22







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 16 DE OCTUBRE DE 2024 - ESPINOSA MANTA

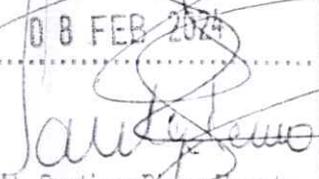
ZAMBRANO LOOR INGRID ARLENE N° 92001637
 LUGAR DE NACIMIENTO **MANABI**
 LUGAR DE VOTACIÓN **MANTA**
 LUGAR DE RESIDENCIA **LOS ESTEROS**
 SEXO **MUJER**
 0007 FEMENINO


 1308253457

CIUDADANÍA:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRABO
 EN LAS ELECCIONES DEL 16 DE OCTUBRE DE 2024.

La ciudadanía es el vínculo jurídico que vincula al ciudadano con el Estado. El ciudadano goza de los derechos políticos y de deberes de participación en la vida política del país.

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en... 791...
 fojas útiles.
 Manta, a **08 FEB 2024**


Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Ingrid Zambrano Loor

Número único de identificación: 1308253457

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO LOOR INGRID ARLENE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/TOSAGUA/ANGEL PEDRO
GILER

Fecha de nacimiento: 9 DE JULIO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTEGA MIENTES ISIDRO RAFAEL

Fecha de Matrimonio: 30 DE ABRIL DE 1998

Datos del Padre: ZAMBRANO MERA ROBERTO GUSTAVO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: LOOR VELEZ MARTINA ARTIDORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE NOVIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE FEBRERO DE 2024

Emisor: JESENIA MAGDALENA GUTIERREZ MENDOZA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Nº de certificado: 243-983-31562



243-983-31562

Mario Cuvero Miranda

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Ficha Registral-Bien Inmueble

81800



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24004913
Certifico hasta el día 2024-02-08:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 4570304000

Fecha de Apertura: viernes, 09 diciembre 2022

Información Municipal:

Dirección del Bien: Ubicado en la Parroquia Santa Marianita – La Travesía (La montaña Barbascales) del cantón Manta.

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: SANTA MARIANITA

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en la parroquia Santa Marianita – La Travesía (La montaña Barbascales) del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 181,37m – Lindera con vía planificada.

ATRÁS: 133.05m – Partiendo del costado derecho al izquierdo, más 33.76m lindera con quebrada del rio calabaza.

COSTADO DERECHO: 294.61m – Lindera con propiedad de Pibaque Toro Jesús Andrés.

COSTADO IZQUIERDO: 274.59m – Lindera con área a subdividir a favor de Bailón Vera Jimmy Ramón.

Área total 50.000m²

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ADJUDICACION	1083 sábado, 02 abril 2022	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	4206 viernes, 09 diciembre 2022	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 2] **ADJUDICACION**

Inscrito el: sábado, 02 abril 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 15 febrero 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*ADJUDICACION Sobre el Lote de terreno Ubicado en el Sector LA TRAVESIA, Parroquia Santa Marianita, Canton Manta Provincia de Manabi, SUPERFICIE : 21.5011HAS Providencia de Adjudicacion 2202M00008 de fecha, Portoviejo 15 de Febrero del 2022. Hasta la presente fecha las coordenadas descritas en el levantamiento, NO SE ENCUENTRAN SOBRE PUESTAS CON PREDIOS CATASTRADOS. El presente tramite se ha revisado con la informacion disponible que se ha podido relacionar para el respectivo estudio y sumado a la desactualizacion catastral existente NO SE PUEDE DETERMINAR QUE EXISTA CONFLICTOS CON OTRAS PROPIEDADES, SE DEJA SALVADO EL DERECHO A TERCEROS. SE ASIGNA LA CLAVE 4570301000. Es necesario recalcar que, de acuerdo al PUGS VIGENTE EL PREDIO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA ZONA DE PROTECCION EL CUAL SEGUN RESOLUCION N° 0005-CTUGS-2020. EL CONSEJO TECNICO DE USO Y GESTION DE SUELO

INICA: Suelo rural de protección.- Es el suelo rural que por sus especiales características biofísicas, ambientales, paisajísticas, socioculturales, o por presentar factores de riesgo, merece medidas específicas de protección. No es un suelo apto para recibir actividades de ningún tipo, que modifiquen su condición de suelo de protección, por lo que se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento. Para la declaratoria de suelo rural de protección se observara la legislación nacional que sea aplicable, según lo prescrito en el artículo 19 numeral 4 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA		MANTA
ADJUDICATARIO	OCHOA OCHOA RUBEN JACINTO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 09 diciembre 2022

Número de Inscripción : 4206

Folio Inicial : 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9340

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 octubre 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA. Mediante Aprobación de Subdivisión Nro. SU-102022-00675; y Autorización de Escritura Nro. AU-102022-001356; realizados por la Dirección de Avalúos Catastro y Permisos Municipales, ambos de fecha 05 de octubre del 2022; se autoriza a la señora ESTHER MARINA BARRETO ZAMBRANO, para que celebre escritura de compraventa sobre una parte del terreno de propiedad del señor RUBEN JACINTO OCHOA OCHOA, ubicado en la parroquia Santa Marianita – La Travesía (La montaña Barbascales) del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 181.37m – Lindera con vía planificada. ATRÁS: 133.05m – Partiendo del costado derecho al izquierdo, más 33.76m lindera con quebrada del río calabaza. COSTADO DERECHO: 294.61m – Lindera con propiedad de Pibaque Toro Jesús Andrés. COSTADO IZQUIERDO: 274.59m – Lindera con área a subdividir a favor de Bailón Vera Jimmy Ramón. Área total 50.000m².

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BARRETO ZAMBRANO ESTHER MARINA	VIUDO(A)	
VENDEDOR	OCHOA OCHOA RUBEN JACINTO	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-02-08

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : BARRETO ZAMBRANO ESTHER MARINA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24004913 certifico hasta el día 2024-02-08, la Ficha Registral Número: 81800.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 3 6 9 4 5 R U D 3 Y Y M



2136945RUD3YYM

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 2136945RUD3YYM

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA A LA PROPIEDAD

NÚMERO DE ORDÉN: WEB-24004913

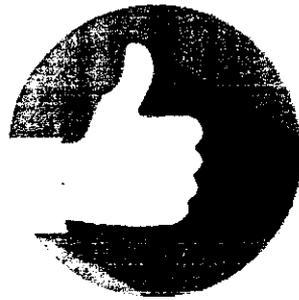
NÚMERO DE FICHA: 81800

SOLICITANTE: BARRETO ZAMBRANO ESTHER MARINA - 1303712473

BENEFICIARIO: BARRETO ZAMBRANO ESTHER MARINA - 1303712473

FECHA DE SOLICITUD: 2024-02-07 20:11:40

FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-03-09 08:50:07



APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN



Fecha: 2024-02-05

N° SU-002024-001128

Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de **BARRETO ZAMBRANO ESTHER MARINA con C.C. 1303712473**, ficha registral nro. 81800 ubicado en PARROQUIA SANTA MARIANITA - LA TRAVESÍA (LA MONTAÑA-BARBASCALES), de la parroquia SANTA MARIANITA y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 50,000.00 m²

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA / FICHA #81800: (Compraventa, autorizada en la Notaría Séptima de Manta el 4 de octubre del 2022 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 09 de diciembre del 2022.)
50,000.00 m²

FRENTE: 181.37 m - Lindera con vía pública planificada.

ATRAS: 133.05 m - Partiendo del costado derecho al izquierdo, más 33.76m lindera con quebrada del río calabaza.

COSTADO DERECHO: 294.61 m - Lindera con propiedad de Pibaque Toro Jesús Andrés.

COSTADO IZQUIERDO: 274.59 m - Lindera con área a subdividir a favor de Bailón Vera Jimmy Ramón.

ÁREA TOTAL: 50,000.00 m²

ÁREAS DE CALLES: 3,768.72 m²

ÁREA VERDE A FAVOR DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA : 7,500.00 m²

FRENTE: 16.00 m - Partiendo desde el frente hacia atrás, en curva + 49.89 m + 2.34 m lindera con Cul-De-Sac.

ATRAS: 133.04 m - Partiendo desde el costado derecho hacia el izquierdo, gira 45 grados + 33.40 m lindera con propiedad particular.

COSTADO DERECHO: 81.35 m - Partiendo desde costado izquierdo hacia el derecho lindera con área remanente, gira hacia atrás + 52.85 m lindera con propiedad privada de Pibaque Toro Jesús Andrés.

COSTADO IZQUIERDO: 73.72 m - Partiendo desde el costado derecho hacia el izquierdo lindera con Lote 6, gira hacia atrás + 31.33 m lindera con propiedad privada.

ÁREA TOTAL: 7,500.00 m²

CLAVE CATASTRAL: 4-57-03-05-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ZAMBRANO LOOR INGRID ARLENE : 3,300.16 m²

FRENTE: 80.65 m - Lindera con calle pública proyectada.

ATRAS: 79.53 m - Lindera con Lote 2.

COSTADO DERECHO: 44.32 m - Lindera con calle pública proyectada.

COSTADO IZQUIERDO: 38.16 m - Lindera con propiedad privada.

ÁREA TOTAL: 3,300.16 m²

CLAVE CATASTRAL: 4-57-03-06-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ORTEGA MUENTES ISIDRO RAFAEL : 6,600.00 m²

FRENTE: 84.08 m - Lindera con calle pública proyectada.

ATRAS: 84.10 m - Lindera con propiedad privada.

COSTADO DERECHO: 31.88 m - Partiendo desde atrás hacia al frente lindera con Lote 3 + 45.59m

lindera con Lote 4.

COSTADO IZQUIERDO: 79.53 m - Lindera con Lote 1.

ÁREA TOTAL: 6,600.00 m²

CLAVE CATASTRAL: 4-57-03-07-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE BARRETO ZAMBRANO ESTHER MARINA : 1,200.00 m²

FRENTE: 26.17 m - Partiendo desde el costado izquierdo hacia el derecho + 4.97 m lindera con calle pública proyectada + 9.87 m lindera con Lote 5.

ATRÁS: 31.88 m - Lindera con Lote 2.

COSTADO DERECHO: 37.76 m - Lindera con propiedad privada.

COSTADO IZQUIERDO: 28.30 m - Lindera con Lote 4.

ÁREA TOTAL: 1,200.00 m²

CLAVE CATASTRAL: 4-57-03-08-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE BRAVO TUAREZ GILMA NOEMI : 1,200.00 m²

FRENTE: 31.50 m - Lindera con calle pública proyectada.

ATRÁS: 28.30 m - Lindera con Lote 3.

COSTADO DERECHO: 35.84 m + 1.83 m lindera con calle pública proyectada.

COSTADO IZQUIERDO: 45.59 m - Lindera con Lote 2.

ÁREA TOTAL: 1,200.00 m²

CLAVE CATASTRAL: 4-57-03-09-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE REYNA ANDRADE ADRIAN EDMUNDO : 5,917.99 m²

FRENTE: 69.48 m - Partiendo desde la izquierda hacia la derecha, gira en curva + 3.09 m + 3.09 m lindera con calle pública proyectada.

ATRÁS: 83.66 m - Lindera con propiedad privada.

COSTADO DERECHO: 73.32 m - Lindera con área remanente.

COSTADO IZQUIERDO: 36.22 m - Partiendo desde el frente hacia atrás, gira en curva +9.46 m + 28.61 m lindera con calle pública proyectada, en línea recta gira hacia atrás + 9.87 m lindera con Lote 3.

ÁREA TOTAL: 5,917.99 m²

CLAVE CATASTRAL: 4-57-03-10-000

ÁREA REMANENTE A FAVOR DE 1303712473 - BARRETO ZAMBRANO -ESTHER MARINA 20,513.13 m²

FRENTE: 175.11 m - Partiendo desde el costado derecho el izquierdo lindera con calle pública proyectada, gira en curva + 52.23 m lindera con Cul-De-Sac.

ATRÁS: 204.50 m - Lindera con propiedad privada de Pibaque Toro Jesús Andrés.

COSTADO DERECHO: 86.41 m - Lindera con área verde a favor del GAD Manta.

COSTADO IZQUIERDO: 133.04 m - Partiendo desde atrás hacia al frente, gira en 45 grados + 33.40 m gira hacia la derecha + 31.33 m lindera con propiedad privada, gira hacia atrás + 73.32 m lindera con Lote 5.

ÁREA TOTAL: 20,513.13 m²

CLAVE CATASTRAL: 4-57-03-11-000

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes

El presente trámite de subdivisión es factible ya que cumple con la normativa de área de lote mínima de 600.00m² y frente mínimo de lote de 15.00m según la codificación de A-602 de la zonificación de la ciudad contemplada en el Plan de Uso y Gestión de Suelo aprobado mediante la Ordenanza aprobada el 14 de diciembre del 2022, mediante resolución legislativa N 592-14-12-2022. El presente trámite otorgar áreas verdes en la cual se asigna la clave catastral 4-57-03-05-000 dando una superficie de 7500.00 m² a favor del GAD Manta. El presente trámite se emite en virtud a lo que determina el PUGS vigente - lote

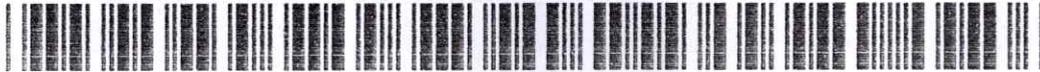
mínimo A-602, frente mínimo 15.00m, se genera la clave catastral No. 4-57-03-06-000 que se asigna como área verde con una superficie de 7500m², se generan las claves: 4-57-03-06-000, 4-57-03-07-000, 4-57-03-08-000, 4-57-03-09-000, 4-57-03-10-000, 4-57-03-11-000 (área remanente), de acuerdo a lo que indica la RESOLUCIÓN Nro. 009-CTUGS-2020 al Art. 20.- de "...De la subdivisión de más de diez predios. - Se consideran los fraccionamientos, particiones o subdivisiones de un terreno en más de diez predios, con dotación de obras de infraestructura y espacio público, las mismas que se sujetarán a las disposiciones de la presente Resolución. Generalmente a esta subdivisión de más de diez predios, se la ha conocido como urbanizaciones..." Art. 21.- "...De los requisitos de localización. Los predios en los que se proyecte realizar la subdivisión de más de diez predios con fines de urbanización, deberán cumplir con los siguientes requisitos como mínimo: a) El predio debe estar localizado dentro del límite urbano determinada en el PUGS; y, la propuesta deberá guardar correspondencia con la normativa urbanística vigente, por lo tanto no se podrá realizar nuevos procesos de fraccionamiento.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



12879716ZO9XWD

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

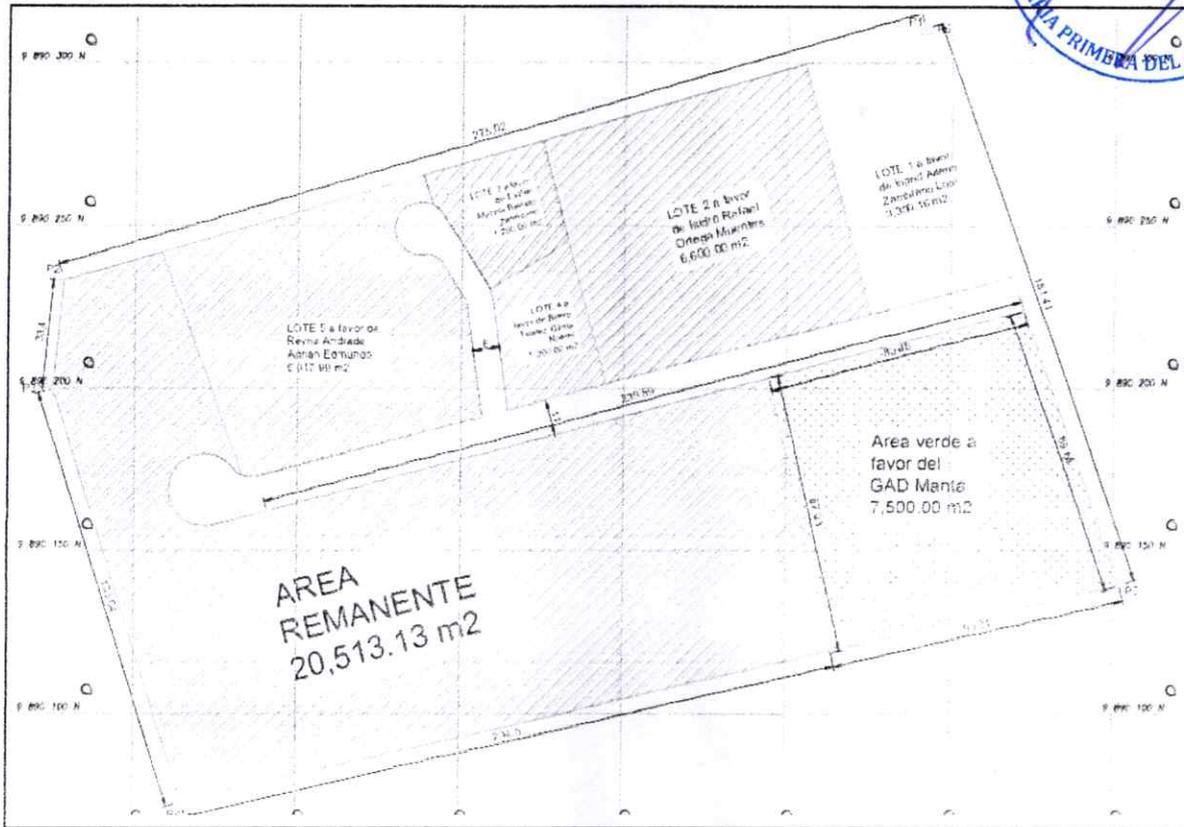


PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



Descripción gráfica de la aprobación de SUBDIVISIÓN



12879716Z09XWD

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 12879716Z09XWD

NÚMERO: PD1128

TIPO DE DOCUMENTO: SUBDIVISIÓN

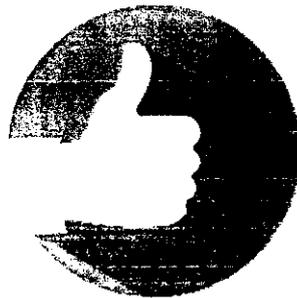
BENEFICIARIO: BARRETO ZAMBRANO ESTHER MARINA

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1303712473

CLAVE CATASTRAL: 4570304000

FECHA DE APROBACIÓN: 2024-02-05 15:11:33

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-12-31 23:59:59



12528MCZTXG5AE

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 12528MCZTXG5AE

NÚMERO: 022024-002420

TIPO DE DOCUMENTO: SUBDIVISIÓN - AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

BENEFICIARIO(A): BARRETO ZAMBRANO ESTHER MARINA

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1303712473

FECHA DE APROBACIÓN: 2024-02-05 15:11:33

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-12-31 23:59:59





COMPROBANTE DE PAGO

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
4-57-03-04-000	50000	\$ 45000

2024-02-05 16:50:33			
Dirección	Año	Control	Nº Título
PARROQUIA SANTA MARIANITA - LA TRAVESÍA (LA MONTAÑA-BARBASCALES)	2024	715792	725840

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
BARRETO ZAMBRANO ESTHER MARINA	1303712473

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
IMPUESTO PREDIAL	15,75	-1,26	14,49
MEJORAS 2022	1,48	-0,59	0,89
MEJORAS 2023	1,09	-0,44	0,65
TOTAL A PAGAR			\$ 16,03
VALOR PAGADO			\$ 16,03
SALDO			\$ 0,00

Fecha de pago: 2024-02-05 10:21:12 - SANCHEZ MENDOZA MARIA TRINIDAD
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT3484816948096

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



MPT3484816948096

COMPROBANTE DE PAGO

CÓDIGO: MPT3484816948096

NÚMERO: 725840

TIPO DE DOCUMENTO: IMPUESTO PREDIAL

CÓDIGO CATASTRAL: 4-57-03-04-000

DIRECCIÓN: PARROQUIA SANTA MARIANITA - LA TRAVESÍA (LA MONTAÑA-BARBASCALES)

FECHA DE PAGO: 2024-02-05 10:21:12 - SANCHEZ MENDOZA MARIA TRINIDAD

VALOR PAGADO: \$ 16.03





N° 022024-111141

Manta, martes 06 febrero 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 4-57-03-07-000 perteneciente a BARRETO ZAMBRANO ESTHER MARINA con C.C. 1303712473 ubicada en LOTE 2 BARRIO LA TRAVESIA PARROQUIA SANTA MARIANITA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$6,435.00 SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES 00/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$6,435.00 SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES 00/100.
NO SE GENERAN VALORES DE UTILIDADES YA QUE EL PREDIO SE ENCUENTRA EN UNA ZONA RURAL



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1112117IN2HJKH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



1112117IN2HJKH

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 1112117IN2HJKH

NÚMERO: 022024-111141

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO FINANCIERO

SOLICITANTE: BARRETO ZAMBRANO ESTHER MARINA

CLAVE CATASTRAL: 4-57-03-07-000

FECHA DE SOLICITUD: 2024-02-06 22:10:06

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-12-31



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 022024-110969

N° ELECTRÓNICO : 232117

Fecha: 2024-02-05

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 4-57-03-07-000

Ubicado en: LOTE 2

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 6600 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1303712473	BARRETO ZAMBRANO -ESTHER MARINA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 6,435.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 6,435.00

SON: SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES 00/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1111943ZT2J8NI

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



1111943ZT2J8NI

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 1111943ZT2J8NI

NÚMERO: 022024-110969

TIPO DE DOCUMENTO: SUBDIVISIÓN

BENEFICIARIO: BARRETO ZAMBRANO ESTHER MARINA

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1303712473

CLAVE CATASTRAL: 4-57-03-07-000

FECHA DE APROBACIÓN: 2024-02-05 16:11:33

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-12-31 23:59:59





N° 022024-110989
Manta, lunes 05 febrero 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **BARRETO ZAMBRANO ESTHER MARINA** con cédula de ciudadanía No. **1303712473**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 05 marzo 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1111963UMQJ8G7

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



1111963UMQJ8G7

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 1111963UMQJ8G7

NÚMERO: 022024-110989

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA

SOLICITANTE: BARRETO ZAMBRANO ESTHER MARINA

BENEFICIARIO(A): BARRETO ZAMBRANO ESTHER MARINA

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1303712473

FECHA DE SOLICITUD: 2024-02-05 15:51:40

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-03-05





RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2024/213590
DE ALCABALAS**

Fecha: 06/02/2024

Por: 64.36

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 06/02/2024

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: BARRETO ZAMBRANO ESTHER MARINA

Identificación: 1303712473 **Teléfono:**

Correo:

Adquiriente-Comprador: ORTEGA MIENTES ISIDRO RAFAEL

Identificación: 1308172673 **Teléfono:** NA

Correo:

Detalle:

VE-630507



PREDIO:

Fecha adquisición: 09/12/2022

Clave Catastral
4-57-03-07-000

Avaluo
6,435.00

Área
6600.00

Dirección
LOTE2

Precio de Venta
6,435.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	64.35	19.30	0.00	45.05
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	19.31	0.00	0.00	19.31
Total=>		83.66	19.30	0.00	64.36

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tiempo Transcurrido			19.30
Total=>				19.30

VE-630507

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-630507

TÍTULO DE CRÉDITO: T/2024/213590

TRANSACCIÓN: 001014/097080

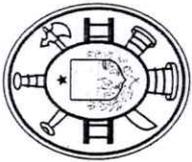
FECHA: 2024-02-06

VALOR PAGADO: \$ 64.36



TRANSACCIÓN	TIPO	VALOR
T/2024/213590	DE ALCABALAS	\$ 45.05
T/2024/213590	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	\$ 19.31





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO N° 000180523

Contribuyente
Barreto Zambrano Esther Marina

Identificación
13xxxxxxxx3

Control
000000828

Nro. Título
562241

Certificado de Solvencia

Expedición 2024-02-08

2024-03-08

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
02-2024/03-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-02-08 09:54:19 con forma(s) de pago: EFECTIVO (Válido por 30 días)

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

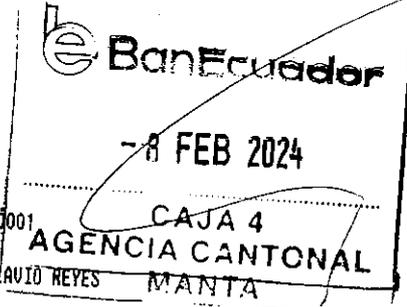
Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**

BanEcuador B.P.
 08/02/2024 09:11:18 a.m. OK
 CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
 CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
 CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
 REFERENCIA: 1543103234
 SECUENCIAL: 0
 Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
 OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: Japacheco
 INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT 1 MANTA
 FORMA DE RECAUDO: Efectivo
 Efectivo: 1.00
 Comision Efectivo: 0.51
 IVA: 0.06
 TOTAL: 1.57
 SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador B.P.
 RUC: 1768183520001
 MANTA (AG.)
 AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
 No. Fac.: 056-602-000002525
 Fecha: 08/02/2024 09:11:44 a.m.
 No. Autorizacion:
 0802202401176818352000120566020000025252024091114
 Cliente : CONSUMIDOR FINAL
 ID : 9999999999999
 Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
IVA	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
 Sin Derecho a Credito Tributario



comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial. Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin aquellos se ratifican en su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto, **Doy Fe.-**



Esther Marina Barreto Zambrano

ESTHER MARINA BARRETO ZAMBRANO
C.C.# 1303712473



Isidro Rafael Ortega Muentes

ISIDRO RAFAEL ORTEGA MIENTES
C.C.# 1308172673

Ingrid Arlene Zambrano Loor

INGRID ARLENE ZAMBRANO LOOR
C.C.# 1308253457



Santiago Enrique Fierro Urresta

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER TESTIMONIO**, SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. 20241308001P00391.



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO